



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:39536/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Edgar Héctor NIÑO (Leg. N° 31366) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesor Asistente (DS) interino y como Profesor Adjunto (DS) interino, en la Escuela de Tecnología Médica;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;4);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13646 (fs 6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Edgar Héctor NIÑO (Leg. N° 31366) en los cargos de Profesor Asistente (DS) y de Profesor Adjunto (DS), de la Escuela de Tecnología Médica, desde el 01/10/2019 hasta el 31/03/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Edgar Héctor NIÑO (Leg. N° 31366) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

